



Dirección General de Coordinación De Servicios Periciales

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS

DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Recabi
08.06.12
12:40 hrs

395

FOLIO: 56364

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 17 de julio de 2012

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
P r e s e n t e .

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 2 Fracción LXII, 12 Fracción XXI y 71 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de junio de 2003, y vigente por acuerdo del artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada el día 30 de abril del 2009 en el Diario oficial de la Federación, en atención a su oficio número SIEDO/UEITA/16322/2012 de fecha 17 de julio de 2012, recibido en esta Dirección General el mismo día, a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Criminalística. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 12 fracción XXI y 71 fracciones I y V del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterada del contenido de su oficio y en consecuencia, la Perito en Materia de Criminalística de Campo a la que se le menciona en el oficio en daré el debido cumplimiento a lo solicitado.

[Redacted]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LABORATORIOS

[Handwritten signature]

[Redacted]

Copias:
Perito Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.

Archivo
IPT/RELF/SLJ/vga*

Rev.: 2

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-03

AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
YO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
42P

DERECHOS HUMANOS
YO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

CERTIFICACIÓN

Honorable Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, los 28 de Agosto del 2012.



En la Unidad Especializada en el Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría General de la Federación, y en la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistencia de testigos, con quienes al final firman y dan fe.

CERTIFICA

Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción de un original, constan de Quince hojas útiles, lo que se encuentra en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN

FISCALÍA ESPECIAL DE PERSONAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN



Por recibido el oficio sin número, de fecha veinticuatro de septiembre del año [redacted] ito [redacted] de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el cual rinde su informe correspondiente; por lo que visto su contenido fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 404 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, se:

ACUERDA.

UNICO.- Agréguese el oficio y sus anexos de cuenta al presente Cuaderno de Colaboración para que surtan sus efectos legales correspondientes y en diligencia por separado, ratifíquese el contenido del mismo.

CUMPLASE.

Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa en forma legal con su Secretario Ministerial Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da fe,

DAMOS FE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

[Handwritten signature]

[Circular stamp and handwritten signature]

RAZÓN.- En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a veintiocho de [redacted]

[redacted] actúa en forma legal con su Secretario Ministerial Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da fe, hace constar que se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTE.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

[Handwritten signature]

[Circular stamp and handwritten signature]

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
LINGÜENCA
INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMA

ENCAL DE LA REPUBLICA
DOS MEXICANOS
E DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.

DE LA REPUBLICA
MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
IA DE BÚSQUEDA
APARECIDAS

EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA A SEIS DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Por recibí
año en curso,
Criminalística



Subdirección de Servicios Penales Región Istmo, mediante el cual permite dictamen
de la Inspección Ocular, Secuencia Fotográfica y Croquis simple del lugar; por lo
que visto su contenido fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 404 del Código de
Procedimientos Penales vigente en el Estado, se:

ACUERDA:

UNICO.- Agreguese el oficio y sus anexos de cuenta al presente Cuaderno de
Colaboración para que surtan sus efectos legales correspondientes y en diligencia
por separado, ratifíquese el contenido del mismo.

CUMPLÁSE.

Así lo acordó



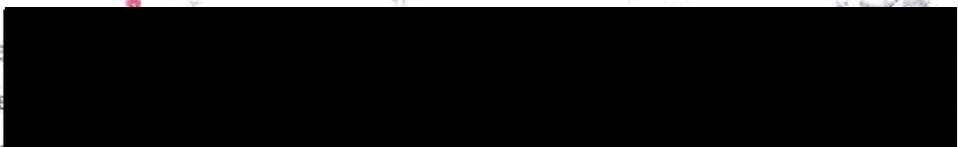
Ministerio Público a
en forma legal con su Secretario Ministerial Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da
fe.

DAMOS FE.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

SECRETARIO.

RAZÓN.- En Reyes Man
del año dos mil doce



Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte que actúa en
forma legal con su Secreta
hace constar que se dio
constar para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTE.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

SECRETARIO.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DE DE
ORGANIZACI
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
TERRORISMO ADOPTIVO Y
PROCURADURÍA DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DE
PROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELI
COMUN
ESCALA ESPECIALIZADA
PERSONAS
TERRORISMO DEL



Federación y oficial ministerial adscritos a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), de la Procuraduría General de la República: el



...santano de la Secretaría de Salud, y JOAN
...ador de Fumigaciones "el Cachorro"

De acuerdo con la información proporcionada por el sr Noé de la Cruz Méndez se procedió a realizar la excavación en un pasillo ubicado en la parte noreste del panteón (fotografía 2) Las dimensiones iniciales del área de excavación fueron de 9.23 m de largo por 1.40 m de ancho. El área de trabajo se dividió en tres partes, área 1. 280 cm de largo, 140 al oeste y 135 cm del lado este (fotografía 3) Al norte, colinda con una losa de cemento, en la parte de la "cabecera" una cruz. Al sur, una tumba delimitada por blocks de cemento. Al oeste, sepulcro con el nombre de Georgina Osorio Cruz y al este el área dos.



Fotografía 1. Vista general de la entrada principal del panteón municipal.

Fotografía 1

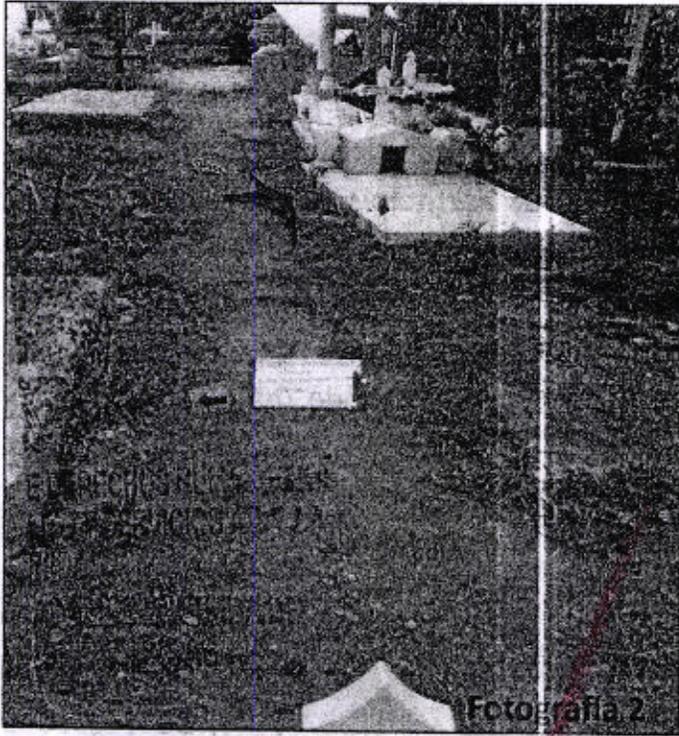
...sus "Chu" Rasgado | Primer Nivel
...ciales@pgjoaxaca.gob.mx

www.pgjoaxaca.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE TERRORISMO, ACOPIO

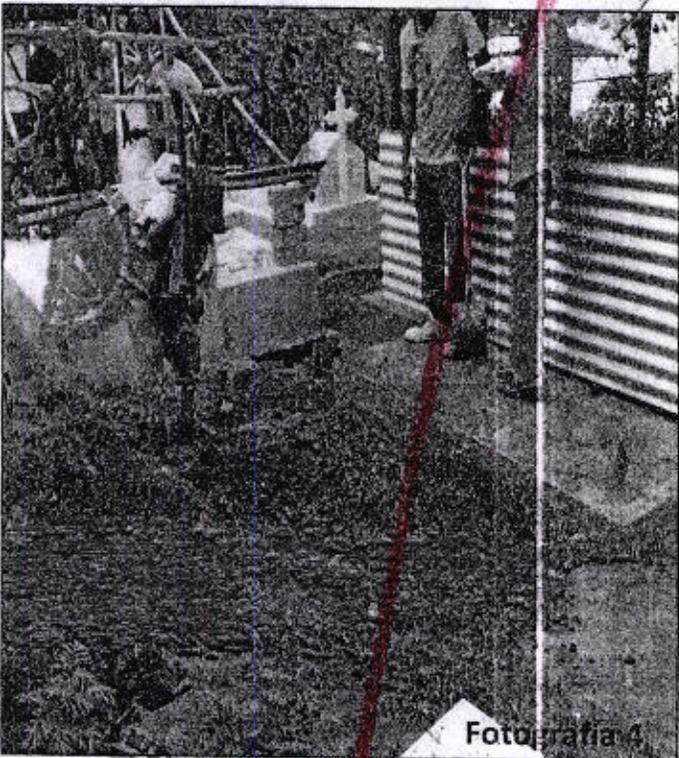
SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL
CONFLICTO
FAMILIAR
SCALIA ESPECIAL
PERSONAS



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

Fotografía 2. Vista general del área de excavación delimitada por banderines para marcar indicios, flecha norte y pizarrón con los datos de la averiguación, nombre del lugar y fecha.

Fotografía 3 y 4. Inicio de la excavación. Perspectiva del área cavada donde se observan el proceder de la cavadura y las limitantes del área.

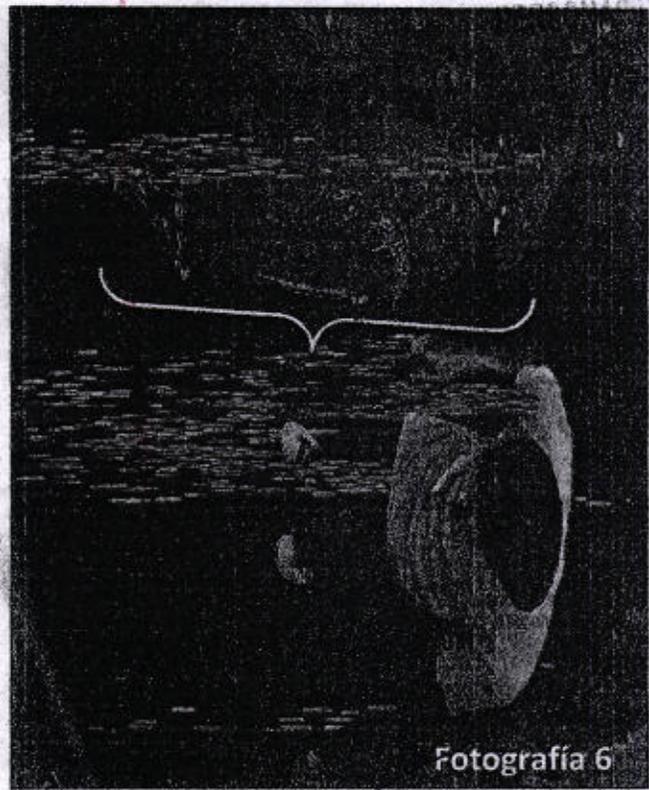
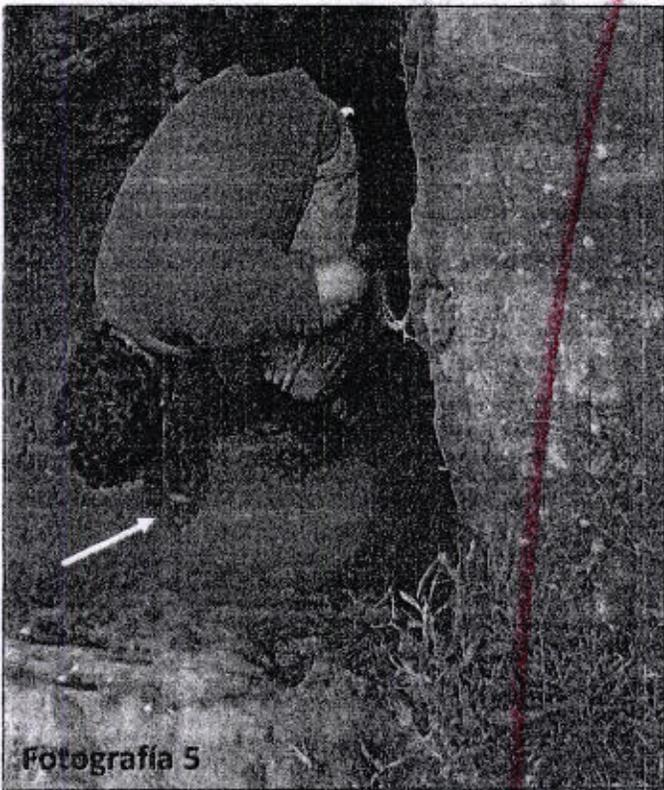
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA
LIBERTAD DE EXPRESIÓN
Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



DE DERECHOS HUMANOS
PROCESO DE JUSTICIA
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



El proceso de excavación en el área uno se realizó de acuerdo a las características de composición de la tierra, se bajó por capas retirando la tierra con un pico, pala y barreta colocando el material en la periferia del área a excavar. De acuerdo al comportamiento de las capas se decidió seguir bajando con pala y pico. Cada asentamiento retirado se analizó con la finalidad de detectar la presencia de algún indicio y ver el comportamiento de distribución de las capas. Dentro del perfil sur a 114 cm (profundidad tomada de la losa lado norte) se detectó la presencia de una tira de madera de 1 m de largo por 45 cm de ancho ubicada de oeste a este (Fotografía 5). Para dar cuenta de la tira de madera, se expuso retirando la tierra de forma descendente dejando un "banco" de apoyo para evitar el desprendimiento., una vez liberada cierta porción de la madera y de acuerdo a las características de esta se constató que se trataba de un ataúd (Fotografía 6)



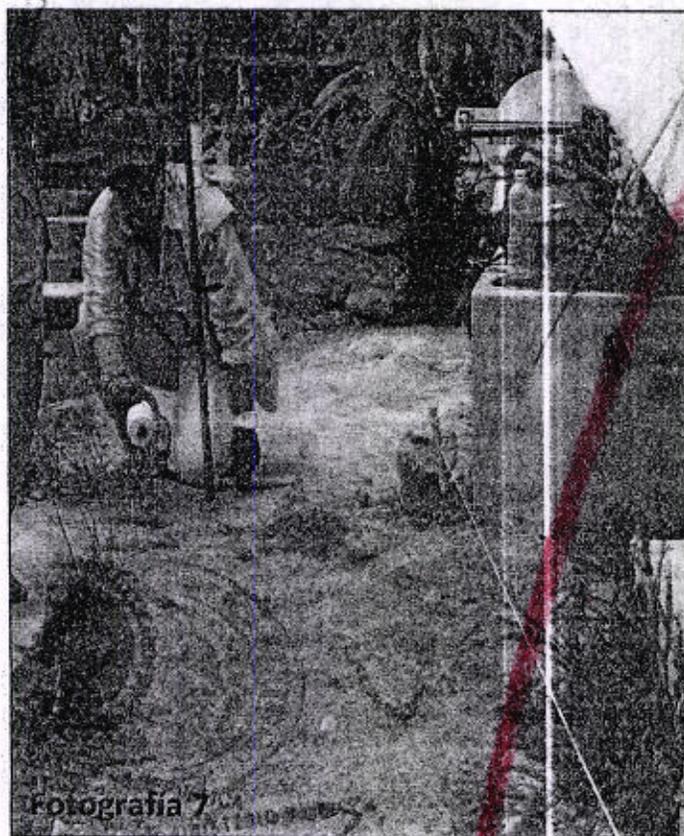
Fotografía 5. Exploración y exposición del fragmento de tierra. Fotografía 6. Se puede observar la exposición del ataúd y dimensiones del mismo.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA E
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA
TERRORISMO ACOPIO
SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNIDAD
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DISCAPACITADAS



400
399

El día 23 de julio del año en curso y siendo las 13:25 hrs arribo al lugar de excavación la [redacted] después de sostener una plática con el que suscribe, se decidió realizar una retícula abarcando el perfil norte y oeste, sistema cartesiano de cuadrícula que facilita la ubicación de los elementos (Fotografía 7 y 8) así como cambiar el nombre de área por cala A, B y C, división del trabajo y apertura de la cala B y posteriormente la cala C.



Fotografía 7 y 8. En ambas fotografías se puede observar los pasos en la elaboración de la retícula para la realización del proceso de excavación.

Una vez establecida la retícula se procedió a seguir con la excavación en la cala A., al interino de la unidad de excavación se introdujo una varilla metálica con el objetivo de impregnar la varilla con los olores propios de la descomposición del cadáver y confirmar la

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DELEGACIÓN OAXACA



DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA

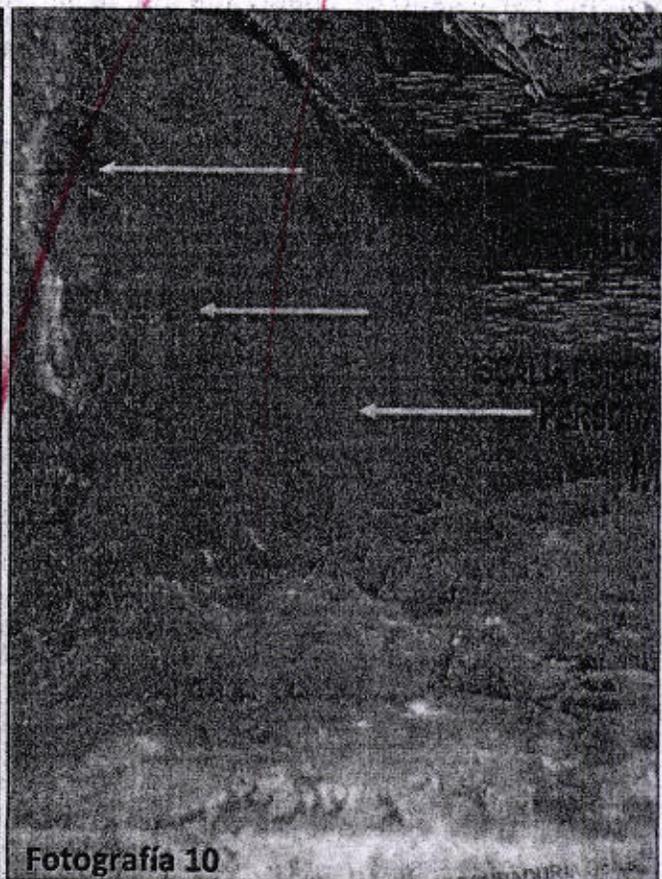
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



presencia de restos (Fotografía 9) Para entender el comportamiento de las capas es necesario perfilar los lados con el objetivo de ver las líneas de deposición y saber si el terreno ha sido alterado o no (Fotografía 10)



Fotografía 9



Fotografía 10

Finalmente los trabajos del día 23 de los presentes concluyeron con la fumigación de la cala A y cubierta por una lona de plástico.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE CRIMENES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TERRORISMO ACQUIRO
SCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DISCAPACITADAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE CRIMENES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TERRORISMO ACQUIRO



Actividades realizadas el día 24 de julio del 2012.

Las actividades se reanudaron con la fijación de la retícula en toda la unidad de excavación, dividiéndola en calas y áreas así como el reajuste de cada una de ellas. Cala "A" 330cm X 150 cm, Cala "C" 300cm X 150 cm, Cala "C" 334 cm X 90 cm. Al interior de la cala "A" se continuo bajando e introduciendo la varilla. Realización del pozo de sondeo en perfil noroeste de 55 cm por 100 cm. con el objetivo de ver el comportamiento de la capa de tierra y de acuerdo a las características de esta saber si ha sido alterada o no. Limpieza de la unidad de excavación, registro de las capas y profundidades.

Apertura de la cala "B". Inicia con el registro fotográfico y posteriormente el retiro de la primera capa utilizando pala y pico. El comportamiento de la tierra indica que la deposición de las capas es similar a la cala A, por lo cual se procede a retirar la tierra de la misma forma que en la cala "A" Terminada la excavación de la cala "A" se procedió a realizar los trabajos en la cala "C" La Remoción de la tierra se realizó de la misma forma que en las dos unidades anteriores, las particulares de la tierra son similares a las antepuestas. En la cala "C" dentro del área 5 se localizaron 3 fragmentos óseos., el primero a una profundidad de 75 cm, de 9 cm de longitud, y a 217 cm del lado este y 39 cm de lado norte, el segundo a 64.5 cm de profundidad, de 1.5 cm de largo, separado del lado este a 245 cm y 16 cm del lado norte. El tercero, 62.5 cm de profundidad, 3.3 cm de extensión, a 266 cm del lado este y a 38 cm del lado norte. Una vez expuesto se registran fotográficamente subsiguientemente se cubren con una plástico, el mismo que es tapado con tierra.

La composición de la tierra del área 4, Cala "B" permite realizar una excavación extensiva en toda la cala. La posición de las capas obedece al mismo patrón de asentamiento de las capas contiguas.

La jornada finalizó con el registro fotográfico general del área de excavación, cepillado de los perfiles y toma de notas.

LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA
INTEGRIDAD DE LA
ADMINISTRACION
Y TRAMITACION

GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD MEXICANAS
DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
NIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

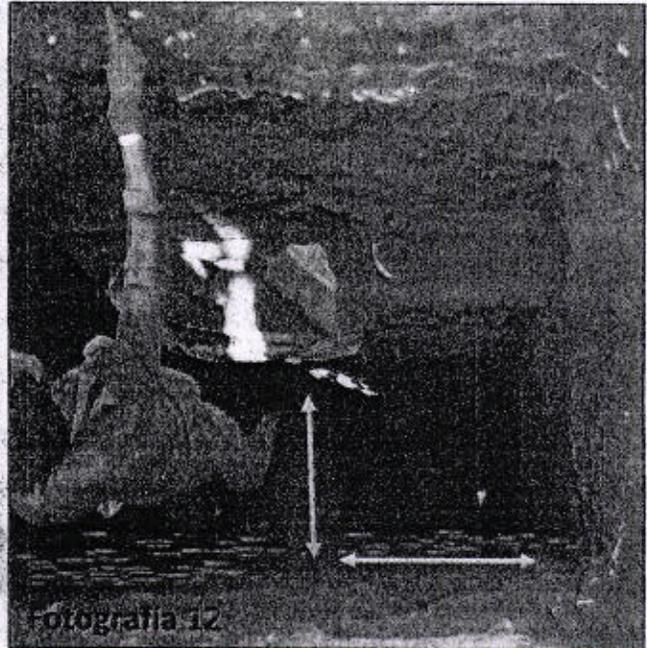


Fotografía 11. Introducción de la varilla dónde se realizó el pozo de sondeo.

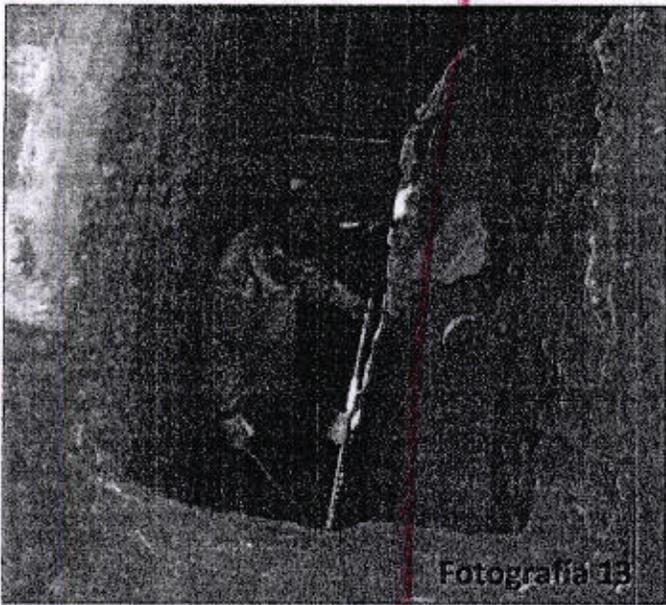
Fotografía 12. Vista general del pozo de sondeo.



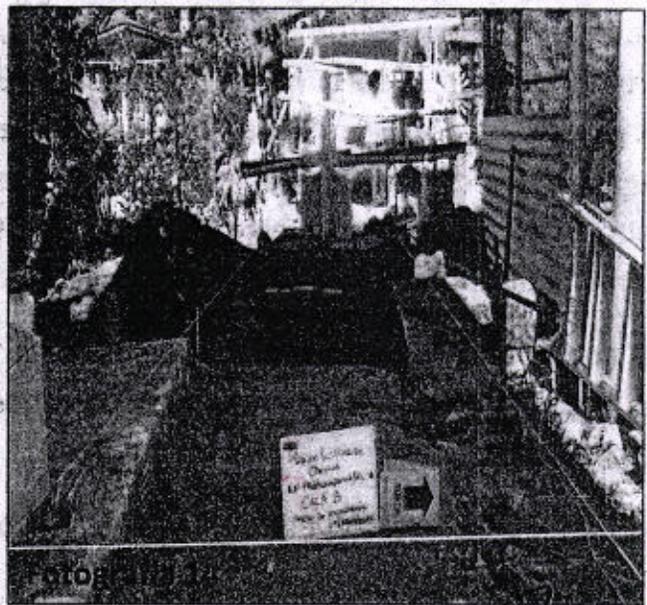
Fotografía 11



Fotografía 12



Fotografía 13



Fotografía 14

Fotografía 13. Perspectiva y dimensiones del pozo de exploración.

Fotografía 14. Vista general de la cala "B" con los indicadores y retícula.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Jesús "Chu" Rasgado | Primer Nivel
Reyes Manteón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (951) 501 69 00 ext. 20327 | periciales@pgjoaxaca.gob.mx

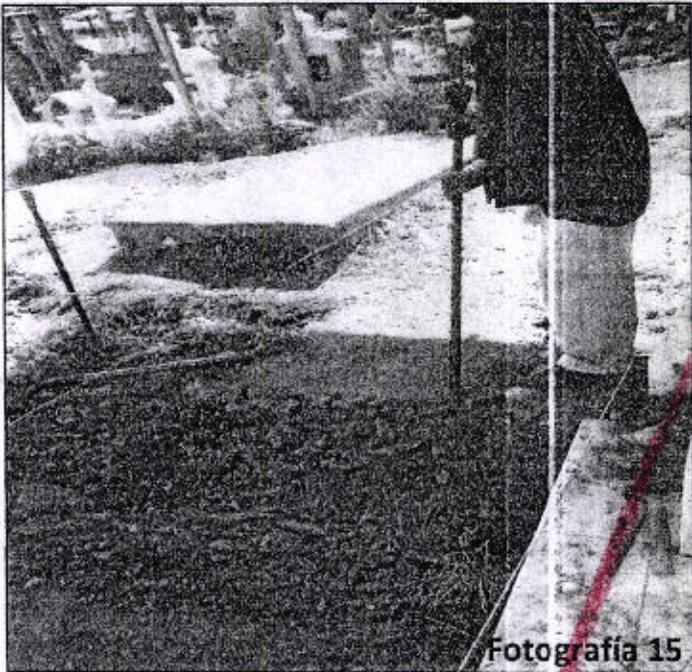
www.pgjoaxaca.gob.mx



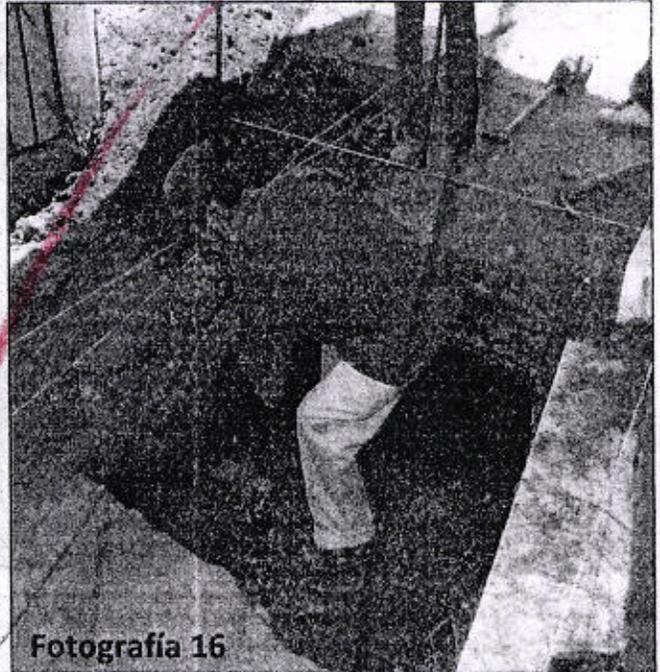


402
901

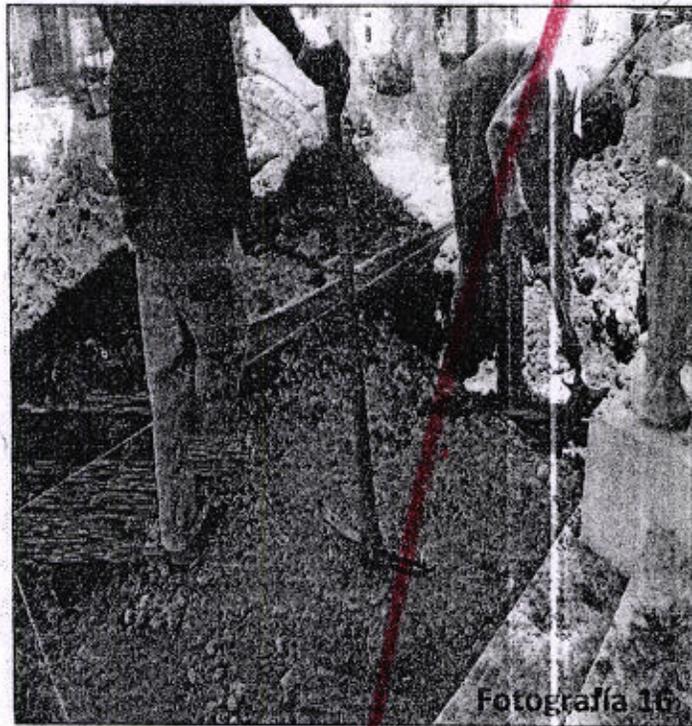
En todas las fotografías se puede observar el proceso de excavación, ubicación de la retícula, perfiles y extracción de la tierra.



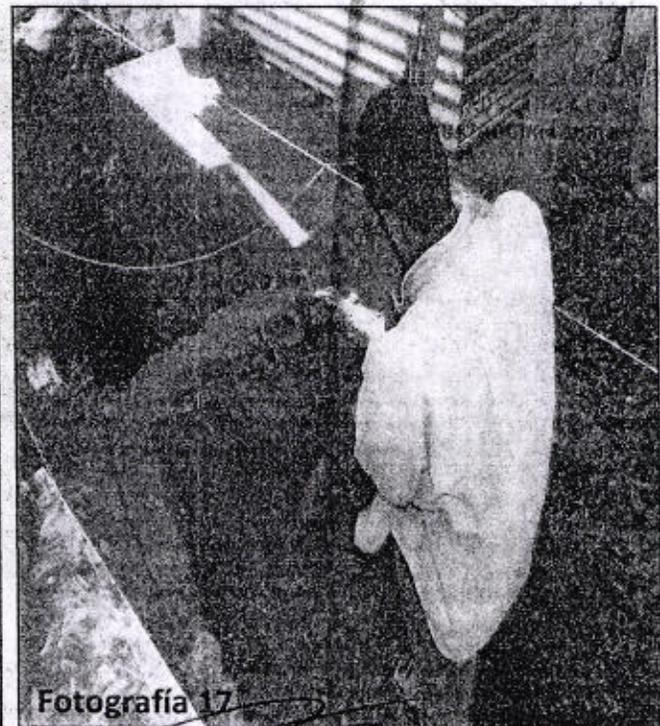
Fotografía 15



Fotografía 16



Fotografía 16



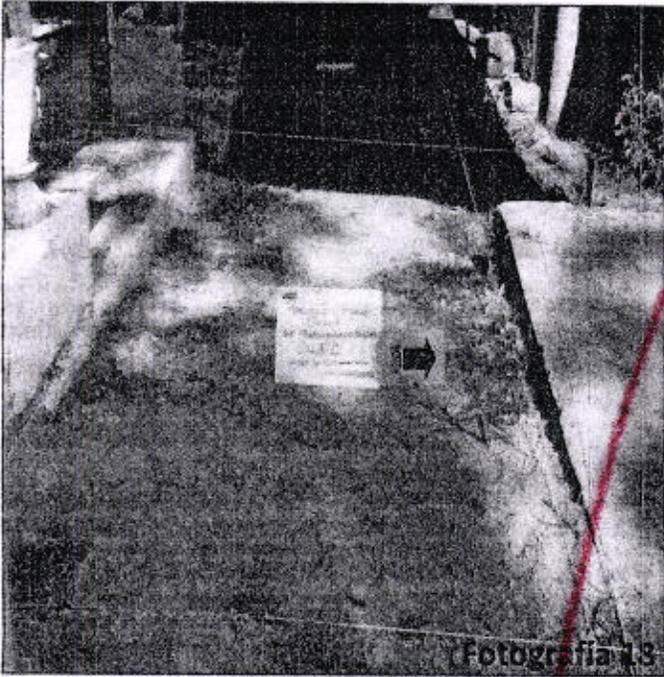
Fotografía 17

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Jesús "Chu" Rasgado | Primer Nivel
Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (951) 501 69 00 ext. 2527 | periciales@pgjoaxaca.gob.mx

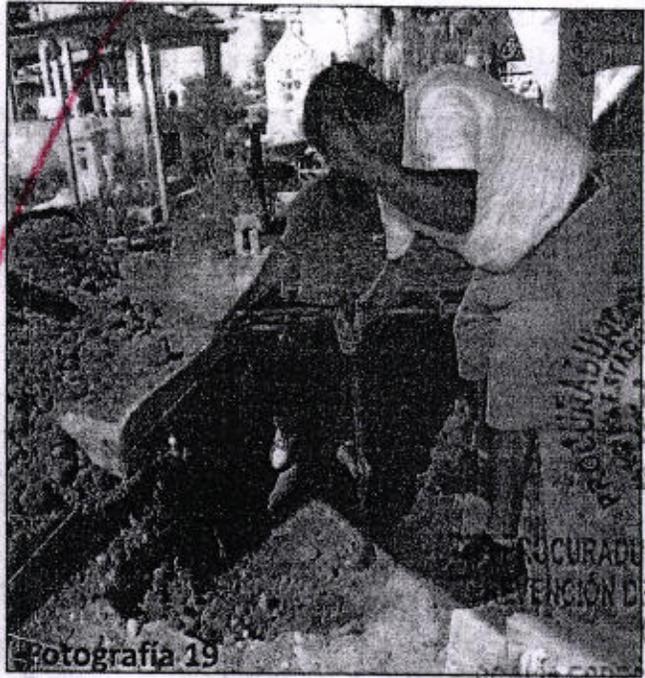
www.pgjoaxaca.gob.mx



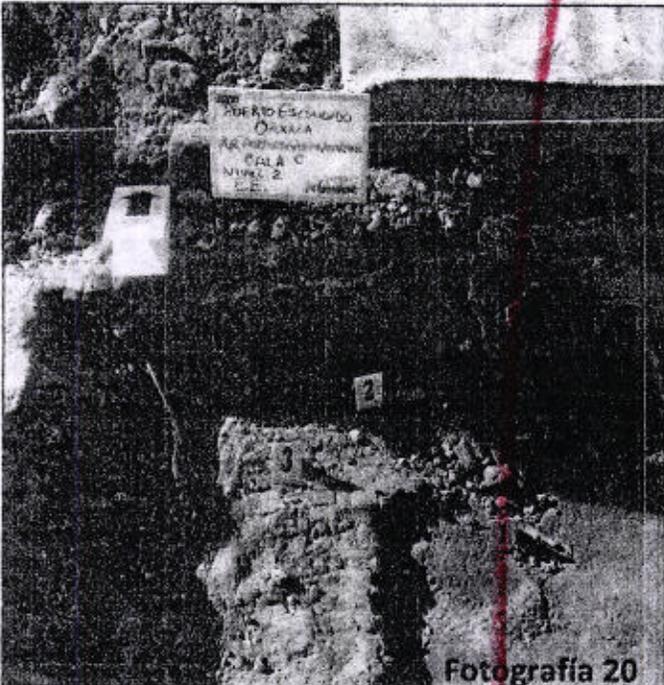
OFICINA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMS
DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS



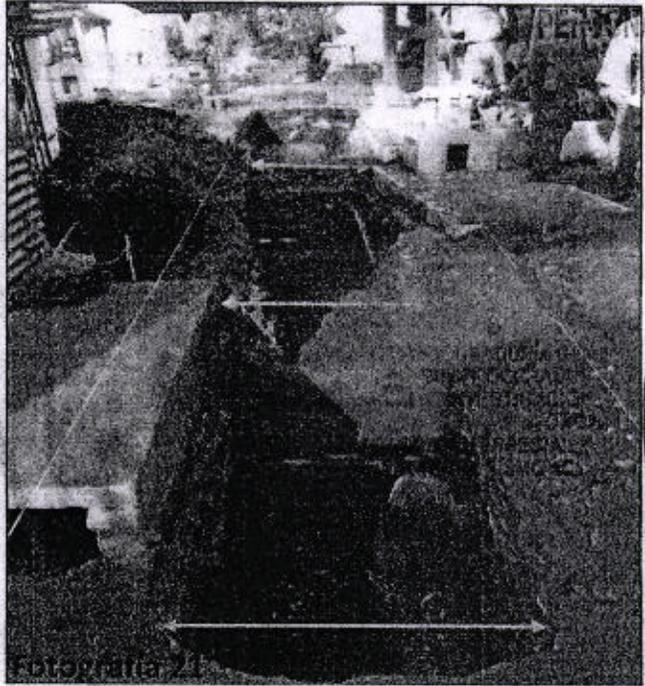
Fotografía 18



Fotografía 19



Fotografía 20



Fotografía 21

Fotografía 18. Inicio de la excavación, cala "C" con Pizarra. Fotografía 19. Proceso de la excavación. Fotografía 20. Registro de los elementos óseos con indicadores numéricos y señalamiento, pizarra y Norte. Fotografía 21. Vista panorámica de las áreas intervenidas.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Jesús "Chu" Rasgado | Primer Nivel.
Reyes Mantecon | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (951) 501 69 00 ext. 20327 | periciales@pgjoaxaca.gob.mx

www.pgjoaxaca.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS Y DE TERRORISMO
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS FÍSICAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS Y DE TERRORISMO
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS FÍSICAS

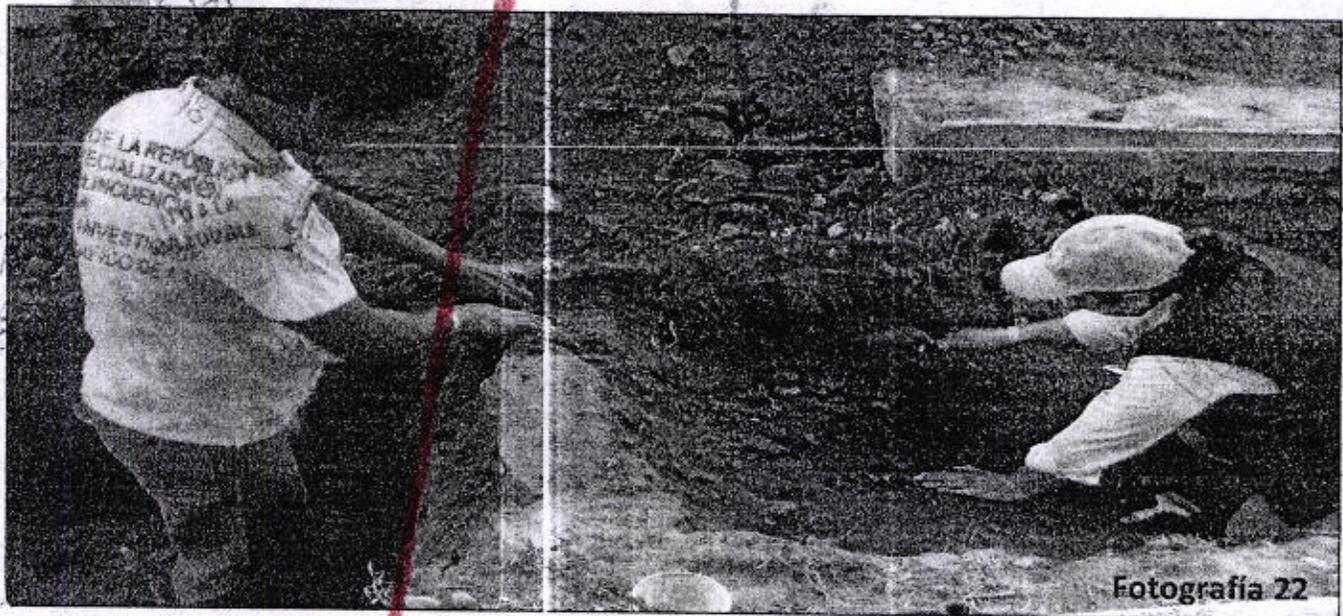


403
402

Labores desarrolladas el día 25 de julio del 2012.

En la cala "C" área 5, Inició el día con el retiro de la tierra que tapaba los fragmentos óseos y posteriormente el plástico que los cubría. Expuestos los fragmentos óseos se registraron fotográficamente, levantaron y embalaron., analizando el contexto dónde aparecieron los fragmentos esqueléticos se llegó a la conclusión que era material removido, fuera de contexto (Fotografía 22) El tamaño de la unidad de excavación se redujo debido a muro de ladrillos que sirve como base a la tumba situada en el perfil este y para no afectar el asentamiento de sepulcro se decidió dejar un espacio el cual sirviera como base. El análisis de la tierra extraída y las capas en el perfil sur demuestran el mismo comportamiento, es decir la misma deposición de asentamiento que en las otras áreas.

En la cala "B" se descendió a una profundidad 150 cm y sobre el perfil norte se localizó un ataúd de madera. Tiempo después al exponer parte del ataúd se derrumba el perfil norte (La tierra no se encontraba asentada debido a la recién apertura de una fosa para la deposición de un féretro) por lo cual fue necesario colocar unos barrotes y una hoja de triplay para contener la tierra. El comportamiento de las capas del perfil Norte y Sur es similar con los perfiles adyacentes por lo cual la metodología aplicada siguió siendo la misma en el transcurso de excavación.



Fotografía 22

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Jesus "Chu" Rasgado | Primer Nivel
Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (951) 501 69 00 ext. 20327 | periciales@pgjoaxaca.gob.mx

www.pgjoaxaca.gob.mx

DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
INFLUENCIAS A LA
INVESTIGACION LEGAL
QUINTO DE ARMA

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
CADA DE BÚSQUDA DE
ESAPARECIDAS